



Profesores de la Universidad de Salamanca, durante la reunión que celebró el Claustro en el Paraninfo. :: ALMEIDA

## Proponen dos años de estancia en el extranjero para ser profesor de la Usal

La Comisión de Relaciones Institucionales cree que este requisito debería ser imprescindible y critica los «localismos» en las contrataciones

:: RICARDO RÁBADE / WORD SALAMANCA. La evidente preocupación y el deseo de mejorar y perfeccionar la calidad de la oferta do-

cente que se imparte diariamente en las aulas de la Universidad de Salamanca ha llevado a uno de los engranajes internos de la institución académica -la Comisión de Relaciones Institucionales del Claustro- a lanzar una propuesta singular, llamativa y de especial calado académico. En el informe que resume la actividad de dicha comisión a lo largo del presente curso, que fue presentado y detallado por su presidente, el profesor Francisco Fernández, en la reunión

ordinaria que celebró el Claustro el pasado 14 de mayo, se pone de relieve que los miembros de dicha comisión consideran que «si queremos ser como los mejores -en clara referencia a las universidades de otras naciones que figuran en las posiciones de cabeza de los 'rankings' internacionales de la educación superior en el mundo- tendremos que aprender con los mejores». Por ello, «opinamos que una estancia en otras universidades de al menos dos años de-

bería ser un requisito imprescindible para acceder a puestos en la Universidad de Salamanca».

La Comisión de Relaciones Institucionales entiende que esta propuesta engarza con la vocación y las dosis de mayor internacionalización que quiere inyectar el Ministerio de Educación al tejido universitario español. El requisito planteado por la comisión implica necesariamente disponer de un sistema de reconocimiento de créditos y titulaciones

### «La internacionalización va más allá de la mera movilidad de alumnos y de firmar convenios»

que «sea moderno y flexible» y, de la misma forma, «deben ser flexibles y adaptadas al entorno internacional las condiciones para contratar personal sin exigirles requisitos demasiado localistas». La comisión va más allá al incidir en que la movilidad internacional del profesorado debería constituir «un elemento insoslayable en la valoración de su curriculum».

Además, la comisión completa en su informe sus profundas reflexiones sobre los nuevos desafíos de la internacionalización, al estimar que ésta «debe aplicarse en sentido inverso en aquellas disciplinas en las que somos suficientemente competitivos». Pone como ejemplo el caso emblemático de los estudios de la lengua española, que siempre han brillado con esplendor en el Estudio salmantino. Así, en el informe remitido al Claustro se especifica con contundencia que «una universidad que ha proveído de directores a la Academia de la Lengua tiene que promocionar sus conocimientos por que en ningún sitio como aquí pueden adquirirse». Por todo ello, entiende que hay que «ser radicales en buscar lo que nos falta» pero también «en defender lo que nos es propio por naturaleza», dado que únicamente de esta forma la Universidad de Salamanca conquistará nuevas metas y conseguirá una internacionalización «útil y equilibrada».

El jugoso informe de la Comisión de Relaciones Institucionales no tiene desperdicio y entona un tono crítico respecto a la actual política académica, cuando no duda en proclamar que la internacionalización «va más allá de la mera movilidad de estudiantes y la firma de convenios».